"Se recomienda leer el instructivo, ubicado al final del documentos antes de diligenciar el presente formato"

INFORME PARCIAL [x] **INFORME FINAL** []

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO O ACEPTACIÓN DE OFERTA Y SU EJECUCIÓN:

1.1. INFORME No. 6

1.2. PERÍODO DEL INFORME

(Del) Día: 11 Mes: enero Año:2023 (Al) Día 31 Mes enero Año 2023

1.3. CONTRATO: No. FGN-RCA-0068-2022 de fecha **30/10/2022**

1.4. OBJETO:
Prestar servicio especializado de mantenimiento preventivo y correctivo en general, con suministros de repuestos nuevos para las diferentes marcas, tipos y modelos de vehículos que conforman el parque automotor de la Fiscalía General de la Nación-Seccional Atlántico y vehículos institucionales en tránsito (Grupo 1- Seccional Atlántico).

1.5. NOMBRE DEL CONTRATISTA:
MORARCI GROUP SAS

1.6. CÉDULA O NIT:	**1.7. CORREO ELECTRÓNICO:**
900.110.012-5	angel.ruiz@morarci.com
1.8. DIRECCIÓN:	**1.9. TELÉFONO:**
Calle 37 #46-03	3017623184

1.10. SUSPENSIÓN Y REANUDACIÓN

No. ACTA	FECHA SUSCRIPCION DE ACTA SUSPENSIÓN	INICIO SUSPENSIÓN DE CONTRATO	FECHA SUSCRIPCION ACTA DE REANUDACIÓN	FECHA REANUDACIÓN DE CONTRATO
	N/A	N/A	N/A	N/A

1.11. FECHA DE INICIO: Día 08 Mes: Noviembre Año 2022

Requisitos de ejecución del contrato:

Suscripción del contrato	X	Registro presupuestal	X
Aprobación de garantía	X	Acta de Inicio	X

1.12. FECHA TERMINACIÓN*: (Aplica solo para el informe final)*

Día N/A Mes N/A Año N/A

2. DATOS DEL SUPERVISOR(ES)

2.1. NOMBRE (S) DEL SUPERVISOR (ES) O INTERVENTOR (ES):
ALVARO PÍO CHICANGANA COLLAZOS / GUSTAVO ANDRÉS PINEDA POLO

2.2. DEPENDENCIA:	**2.3. N° EXTENSIÓN O TELÉFONO**
DIRECCION DE PROTECCION Y ASISTENCIA – ATLANTICO / APOYO A LA GESTIÓN ATLANTICO	(605) 3225499 ext. 50346

CORREO ELECTRÓNICO: alvaro.chicangana@fiscalia.gov.co / gustavo.pineda@fiscalia.gov.co

2.4. NOMBRE (S) DEL SUPERVISOR (ES) O INTERVENTOR (ES) DELEGADO (S):
N/A

2.5. DEPENDENCIA:	**2.6. N° EXTENSIÓN O TELÉFONO**

2.7. CORREO ELECTRÓNICO: _____

3. RESUMEN FINANCIERO

3.1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO O ACEPTACIÓN DE OFERTA:

Es hasta por la suma de OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS M/CTE ($ 833.229.000).

3.2. VIGENCIAS FUTURAS: SÍ [X] NO []

Cuadro 1 - Vigencias Futuras

AÑO	NUMERO	VALOR
2023	**3022**	**$625.800.000,00**

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

2024	3022	$107.429.000,00
TOTAL		$733.229.000,00

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.3. NÚMERO Y FECHA DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Cuadro 2 – Certificado de Disponibilidad Presupuestal

No. De CDP	Fecha de expedición de CDP
2723	02/01/2023
18622	12/05/2022

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.4. NÚMERO Y FECHA DE REGISTRO PRESUPUESTAL:

Cuadro 3 – Registro Presupuestal

No. De Registro Presupuestal	Fecha de expedición de Registro Presupuestal
2723	02/01/2023
450622	01/11/2022

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.5. CESIÓN: SÍ [] NO [X] Día _____ Mes _____ Año _____

3.6. RESUMEN HISTÓRICO *(Favor reportar en el presente cuadro, los datos de todos los informes en forma cronológica y discriminar por vigencia en caso que aplique)*

Cuadro 4 - Resumen Histórico

FECHA DEL INFORME (dd/mm/aaaa)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO O ACEPTACIÓN DE OFERTA (Incluir el valor de adiciones y/o vigencias futuras en caso que aplique)	VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA	VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME	SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR
21/11/2022	OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS M/CTE ($**833.229.000,00**)	$0,00	$0,00	$833.229.000,00
09/12/2022	OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS M/CTE ($**833.229.000,00**)	$0,00	$0,00	$833.229.000,00
19/12/2022	OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS M/CTE ($**833.229.000,00**)	$0,00	$0,00	$833.229.000,00

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

19/12/2022	OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS M/CTE ($**843.229.000,00**)	$0,00	$110.000.000,00	$733.229.000,00
11/01/2023	OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS M/CTE ($**843.229.000,00**)	$110.000.000,00	$0,00	$733.229.000,00
17/03/2023	OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS M/CTE ($**843.229.000,00**)	$110.000.000,00	$59.962.664,63	$673.266.335,37

(Agregar tantas filas como se requieran)

4. OTROS ASPECTOS

4.1. ACTA DE LIQUIDACIÓN: (Con el último informe se debe presentar el proyecto de acta de liquidación, si al verificar el clausulado del contrato o aceptación de oferta ésta aplica).

4.2. ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL A LA FECHA (%) 20,16%

(VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA + VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME) /(VALOR TOTAL DEL CONTRATO O ACEPTACIÓN DE OFERTA Incluir el valor de adiciones en caso que aplique) x 100

4.3. ESTADO DE AVANCE FÍSICO A LA FECHA (%) 20.16%

(UNIDADES TOTALES RECIBIDAS A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME / UNIDADES CONTRATADAS) X100

4.4. PERSONA NATURAL

Cuadro 5 – Persona Natural

OBLIGACIONES	NÚMERO Y FECHA DE CERTIFICACIÓN O PLANILLA DE PAGO A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO O ACEPTACIÓN DE OFERTA
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	**N/A**

(Si no aplica colocar N/A)

4.5. PERSONA JURÍDICA

Fecha de Certificación (dd/mm/aaaa) : 03/03/2023

La certificación será expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el Representante legal a la fecha de terminación del contrato o aceptación de oferta.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

5. CONCEPTO SUPERVISOR (ES) O INTERVENTOR (ES):

De acuerdo con lo señalado en los Artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 del 2011 y la Guía para Supervisión de Contratos de Colombia Compra Eficiente, es deber de los supervisores e interventores de los contratos realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico, para efectos de corroborar el cumplimiento a cabalidad del objeto y las obligaciones en el marco del contrato o aceptación de oferta:

Cuadro 6 – Concepto del Supervisor

ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	EXPLIQUE	N/A
El bien o servicio cumplió con las especificaciones técnicas mínimas	X			
El bien o servicio cumplió con las cantidades exigidas en el contrato.	X			
El contratista cumplió con las entregas pactadas en el contrato	X			
Fue satisfactoria la calidad del bien o servicio contratado	X			
Los bienes fueron ingresados al almacén				X
Se dio la transferencia de conocimientos o capacitación indicada en el contrato.				X
Se llevó a cabo la instalación y puesta en funcionamiento de los bienes a entera satisfacción.				X
Se llevaron a cabo los mantenimientos preventivos o correctivos de los bienes contratados.	X			
Se cumplió con los tiempos establecidos para las entregas según contrato	X			
Se cumplió con el recurso humano requerido en el contrato	X			
(*) Se dio algún cambio dentro de la ejecución del contrato				X

(*Agregar las casillas que sean requeridas. Si no aplica coloca N/A)

Si su respuesta es "SÍ" al último punto (*), explicar:

Nota: **Documentación Anexa:** El Supervisor deberá acreditar el cumplimiento del objeto y las obligaciones pactadas en el contrato o Aceptación de Oferta, mediante los siguientes documentos (**cuando aplique y solo dejar la relación de los documentos que se anexan):**

- Soporte documental donde se evidencie la prestación del servicio objeto del contrato.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

- Documentos o actas suscritas en virtud del recibo del bien o servicio prestado a entera satisfacción de cada una de las entregas.
- Certificaciones de aportes al sistema general de seguridad social y aportes parafiscales.
- Factura No.FC-93533 y NCC-2208

INFORMES ANEXOS: SI [] **NO** [] **N/A** [X]

Tipo y detalle del informe: N/A

5.1. EL CONTRATISTA "CUMPLIÓ" SÍ [X] NO []

JUSTIFIQUE SU RESPUESTA: ***(Espacio de obligatorio diligenciamiento)***

Se autoriza el pago de la factura No.FC-93533 por valor de sesenta millones cincuenta y dos mil sesenta y dos pesos con 17/100 m/l ($60.052.062,17) y nota crédito por valor de ochenta y nueve mil trescientos noventa y siete pesos con 54/100 m/l ($89.397,54), discriminados a continuación:

MES	PRELIQUIDACIÓN	PLACA	VALOR REPUESTOS	VALOR MANO DE OBRA	SUB TOTAL	IVA	VALOR TOTAL
ENERO	1372	ODU980	$ 431.442,02	$ 52.732,44	$ 484.174,45	$ 91.993,15	576.168
ENERO	1389	HHE997	$ 2.708.585,71	$ 1.076.620,59	$ 3.785.206,30	$ 719.189,20	4.504.396
ENERO	1446	JDI43B	$ 171.572,27	$ 258.226,89	$ 429.799,16	$ 81.661,84	511.461
ENERO	1474	CWH368	$ 71.189,92	$ -	$ 71.189,92	$ 13.526,08	84.716
ENERO	1523	DJK053	$ 298.328,57	$ 197.746,64	$ 496.075,21	$ 94.254,29	590.329,50
ENERO	1545	GAQ047	$ 399.561,34	$ 109.859,24	$ 509.420,59	$ 96.789,91	606.210,50
ENERO	1560	DYY033	$ 264.104,20	$ -	$ 264.104,20	$ 50.179,80	314.284
ENERO	1561	DIW767	$ 504.640,34	$ 109.859,24	$ 614.499,58	$ 116.754,92	731.254,50
ENERO	1563	KGH160	$ 266.665,55	$ 65.915,55	$ 332.581,09	$ 63.190,41	395.771,50
ENERO	1597	CES995	$ -	$ 175.774,79	$ 175.774,79	$ 33.397,21	209.172
ENERO	1635	NIX53C	$ 214.969,75	$ 354.730,25	$ 569.700,00	$ 108.243,00	677.943
ENERO	1644	IBZ474	$ 465.636,97	$ 87.887,39	$ 553.524,37	$ 105.169,63	658.694
ENERO	1661	FZK399	$ 318.280,67	$ 153.802,94	$ 472.083,61	$ 89.695,89	561.780
ENERO	1716	OSE856	$ 106.784,87	$ -	$ 106.784,87	$ 20.289,13	127.074
ENERO	1778	QHJ030	$ 504.640,34	$ -	$ 504.640,34	$ 95.881,66	600.522
ENERO	1794	OCM835	$ 266.665,55	$ 131.831,09	$ 398.496,64	$ 75.714,36	474.211
ENERO	1796	OCM836	$ 266.665,55	$ 131.831,09	$ 398.496,64	$ 75.714,36	474.211
ENERO	1798	KGH001	$ 606.625,21	$ 219.718,49	$ 826.343,70	$ 157.005,30	983.349
ENERO	1802	ABU678	$ 904.990,76	$ 263.662,18	$ 1.168.652,94	$ 222.044,06	1.390.697

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

ENERO	1815	GPL963	$ 119.646,92	$ -	$ 119.646,92	$ 22.732,91	142.379,83
ENERO	1829	OCF170	$ 170.253,78	$ 197.746,64	$ 368.000,42	$ 69.920,08	437.920,50
ENERO	1891	DIW903	$ 346.201,68	$ 197.746,64	$ 543.948,32	$ 103.350,18	647.298,50
ENERO	1905	KGH134	$ 346.201,68	$ 197.746,64	$ 543.948,32	$ 103.350,18	647.298,50
ENERO	1928	FSW142	$ 451.192,44	$ 526.826,89	$ 978.019,33	$ 185.823,67	1.163.843
ENERO	1929	GPL963	$ 753.769,75	$ 131.831,09	$ 885.600,84	$ 168.264,16	1.053.865
ENERO	1952	DYY033	$ 163.003,36	$ 197.746,64	$ 360.750,00	$ 68.542,50	429.292,50
ENERO	1965	IBZ474	$ 1.327.308,40	$ 681.127,31	$ 2.008.435,71	$ 381.602,79	2.390.038,50
ENERO	1966	QHJ030	$ 369.158,82	$ -	$ 369.158,82	$ 70.140,18	439.299
ENERO	1975	QFE74C	$ 436.055,46	$ 371.385,71	$ 807.441,18	$ 153.413,82	960.855
ENERO	1976	KGF905	$ 522.684,87	$ -	$ 522.684,87	$ 99.310,13	621.995
ENERO	1987	QGA24C	$ 519.127,73	$ 424.326,05	$ 943.453,78	$ 179.256,22	1.122.710
ENERO	1988	DOE262	$ 692.141,18	$ 461.408,82	$ 1.153.550,00	$ 219.174,50	1.372.724,50
ENERO	1989	OQN620	$ 433.717,65	$ 53.755,46	$ 487.473,11	$ 92.619,89	580.093
ENERO	2010	DDB034	$ 277.499,16	$ 351.549,58	$ 629.048,74	$ 119.519,26	748.568
ENERO	2011	OUC181	$ 1.463.578,99	$ 505.352,52	$ 1.968.931,51	$ 374.096,99	2.343.028,50
ENERO	2017	DHO881	$ 3.444.540,34	$ 593.239,92	$ 4.037.780,25	$ 767.178,25	4.804.958,50
ENERO	2021	KGF911	$ 2.374.600,84	$ 461.408,82	$ 2.836.009,66	$ 538.841,84	3.374.851,50
ENERO	2024	DIW944	$ 865.922,69	$ 458.713,28	$ 1.324.635,97	$ 251.680,83	1.576.316,80
ENERO	2031	OUC237	$ 1.854.197,48	$ 1.024.937,48	$ 2.879.134,96	$ 547.035,64	3.426.170,60
ENERO	2036	OQN632	$ 2.121.962,18	$ 752.576,47	$ 2.874.538,66	$ 546.162,34	3.420.701

ENERO	2036	OQN632	$ 229.203,36	$ 143.347,90	$ 372.551,26	$ 70.784,74	443.336
ENERO	2043	OUC202	$ 773.928,57	$ 591.310,08	$ 1.365.238,66	$ 259.395,34	1.624.634
ENERO	2044	GPL963	$ 1.978.405,04	$ 549.296,22	$ 2.527.701,26	$ 480.263,24	3.007.964,50
ENERO	2074	GAQ096	$ 186.131,93	$ 232.901,60	$ 419.033,53	$ 79.616,37	498.649,90
ENERO	2173	IBZ448	$ 1.393.895,80	$ 461.408,82	$ 1.855.304,62	$ 352.507,88	2.207.812,50
ENERO	2176	KGH041	$ 1.846.369,75	$ 549.296,22	$ 2.395.665,97	$ 455.176,53	2.850.842,50
ENERO	2286	ACT27E	$ 68.051,26	$ 240.010,08	$ 308.061,34	$ 58.531,66	366.593
ENERO	1397-2	HGP669	$ 1.250.213,45	$ 505.352,52	$ 1.755.565,97	$ 333.557,53	2.089.123,50
ENERO	1589-1	OUC220	$ 498.042,86	$ 87.887,39	$ 585.930,25	$ 111.326,75	697.257
			36.048.358,40	**14.340.435,63**	**50.388.794,03**	**9.573.870,60**	**59.962.664,63**

6. RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES:

Se recibe a entera satisfacción de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, los ítems y cantidades con base en las condiciones establecidas en el Contrato/Aceptación de Oferta No. N/A y que a continuación se describen:

Cuadro 7 – Recibo a Satisfacción de Bienes

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND DE MEDIDA	CANT. CONTRATADA	CANT. EJECUTADA
	N/A	N/A	N/A	N/A

(*Agregar las casillas que sean requeridas Si no aplica coloca N/A)
(si el número de bienes recibido es muy amplia, debe venir como documento adjunto)

7. RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de los servicios prestados pactados en el **Contrato o Aceptación de Oferta** No. FGN-RCA-0068-2022 de 30/10/2022
(dd/mm/aaaa)

Nota: En caso de no recibir a satisfacción los bienes o servicios, se deben consignar los motivos y circunstancias en el campo "Observaciones".

8. REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES: *(Solo debe ser diligenciado para el informe final)*

MALO [] REGULAR [X] BUENO []

JUSTIFIQUE LA CALIFICACIÓN: *(Espacio de obligatorio diligenciamiento)*

OBSERVACIONES: N/A

FIRMA RESPONSABLES

GUSTAVO A PINEDO P

Interventor (es) / Supervisor (es)

NOMBRE SUPERVISOR TÉCNICO ALVARO PIO CHICANGANA COLLAZOS	**CÉDULA** 76304493
NOMBRE SUPERVISOR ADMINISTRATIVO GUSTAVO ANDRÉS PINEDA POLO	**CÉDULA** 72225970
CIUDAD Y FECHA: Barranquilla, marzo 17 de 2023.	

Proyectó:	Nombre:	Alvaro Pío Chicangana Colazos	Cargo:	Agente de protección y seguridad IV	Correo electrónico:	alvaro.chicangana@fiscalia.gov.co
Proyectó:	Nombre:	Gustavo Pineda Polo	Cargo:	Secretario Administrativo I	Correo electrónico:	gustavo.pineda@fiscalia.gov.co

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada